



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipos de Condominios Sociales

INT. N° 697 - 2017

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2014, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 02 MAR 2017

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 881

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.10** que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden de la Ministra de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 1378 del 30.06.2014 de (V. y U.)** y sus posteriores modificaciones, que aprueba nómina de postulantes seleccionados mes de Junio 2014 del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales según Resolución Exenta N° 955 del 12.02.2014.
- e) La **Resolución Exenta N° 1870 del 14.07.2015 de (V. y U.)**, que autoriza nuevo plazo de inicio de obras con fecha 12.05.2015, al proyecto código 53.320.334-5.
- f) La **Resolución Exenta N° 2542 del 30.09.2015 de (V. y U.)**, que aprueba prórroga de vigencia de subsidios por 180 días corridos al proyecto código 53.320.334-5.
- g) La **Resolución Exenta N° 2477 del 31.08.2016 de (V. y U.)**, que aprueba prórroga de vigencia de subsidios por 100 días corridos al proyecto código 53.320.334-5.
- h) El **Ordinario N° 1159 del 26.01.2017 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N. Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Tit.	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
72	09.12.2016	CONDominio D NUEVA IMPERIAL 1449 VILLA SAN FCO. DE ASIS	53.320.334-5	II	I. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE	EL BOSQUE	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- i) El informe de Trazabilidad fechado el 05.01.2017 del Sistema de Gestión de Proyectos del MINVU.
- j) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- k) El Decreto Supremo N° 397, de 1976 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, y la Resolución Tra N°272/781 (V. y U.) del 11 de Febrero de 2015.



CONSIDERANDO:

- a) Que los proyectos que se indican en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tuvo retraso debido a problemas administrativos de la empresa constructora para la intervención de las viviendas y por devolución de antecedentes para el pago de subsidios en SERVIU debido a vigencia vencida.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

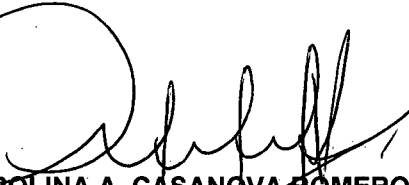
RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **90 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a los **72** certificados de subsidios individualizados en el Visto h) de la presente, correspondiente al proyecto "**CONDominio D NUEVA IMPERIAL 1449 VILLA SAN FCO. DE ASIS**", código de grupo N° **53.320.334-5**, ambos de la comuna de **EL BOSQUE**.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "**MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE**", certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




CAROLINA A. CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE


PAF/RPA .

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Interesado
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU OOHH N° 1159 del 26.01.2017